

DECRETO ALCALDICO N° 002532
LA CISTERNA, 17 JUN 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorandum 303 (04/06/2014) de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Don Luis Soto Baeza, deberá realizar viaje a San José del Maipo, Fundo El Toyo, Región Metropolitana el día **06 de Junio 2014**.

DECRETO

1° DESTINASE, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [REDACTED] [REDACTED], Grado 15° E.M.R., con destino a San José de Maipo, Fundo El Toyo, Región Metropolitana, el día **06 de Junio 2014**, a partir de las 08:30 horas en adelante.

2° ESTABLECESE que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

Tipo vehículo : Pullman Bus
Color : Azul
Placa Patente: CF-VY-45-4

3° EL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES, asignará los montos por concepto de [REDACTED] al funcionario Don Luis Soto Baeza, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4° IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

5° LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)

MLI/POF/AG/Gcm